

8127-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 3 0 9 1 3 2 2	HOJA N°
DATOS GENERALES	⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA ⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR	DIRECCIÓN: barrio _____ calle _____ Mz _____ lote _____
⑩		CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTEROS	⑪ ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	CERRAMIENTO
⑬ ACCESO AL LOTE	⑫ LOTE INTERIOR 1 ☐ POR PASAJE PEATONAL 2 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 3 ☐ POR CALLE 4 ☐ POR AVENIDA 5 ☐ POR EL MALECON 6 ☐ POR LA PLAYA	⑬ METROS	HORMIGON ARMADO MADERA CANA OTRO
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	SERVICIOS DEL LOTE	⑭ AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
		⑮ DESAGUES 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
		⑯ ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
⑬ MATERIAL DE LA CALZADA	1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO		
⑭ ACERA	1 NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA		
REDES PUBLICAS EN LA VIA			
⑮ AGUA POTABLE	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		
⑯ ALICANTARILLADO	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		
⑰ ENERGIA ELECTRICA	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA		
⑱ ALUMBRADO PUBLICO	1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO		

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

⑲ SIN EDIFICACION	⑳ CON EDIFICACION	⑳ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
1 ☐	2 ☒	21
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		
⑳ SIN USO	㉑ CONSTRUCCION	㉒ OTRO USO
1 ☐	2 ☒	3 ☐
㉓ TOTAL DE BLOQUES		
01		
㉔ NOMBRE		
CÓDIGO		

OBSERVACIONES:
Se da de alta código
309/303 - Actuada en
cent de avaluo
D 09/05/2012
Buenos dias oct 31/12

PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O RUC		FECHA		TITULO DE PROPIEDAD		FECHA	
		Rojas	Zetunango	Edison	Pascual								
		VELAZQUEZ	MANUEL	NEPTALI	Y OTAA	130966354-8		1				06/29/12	

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

3091322

9

Sello
11/05/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA -

Otorgada por: EL SEÑOR EDISSON PASCUAL REYES INTRIAGO -

A favor de: LOS SEÑORES MANUELA NEPTALI VELIZ DELGADO Y DIANA CAROLINA
PILLIGUA ANGULO -

6.726

No.

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vines

PRIMERA

USD \$ 9.177.06

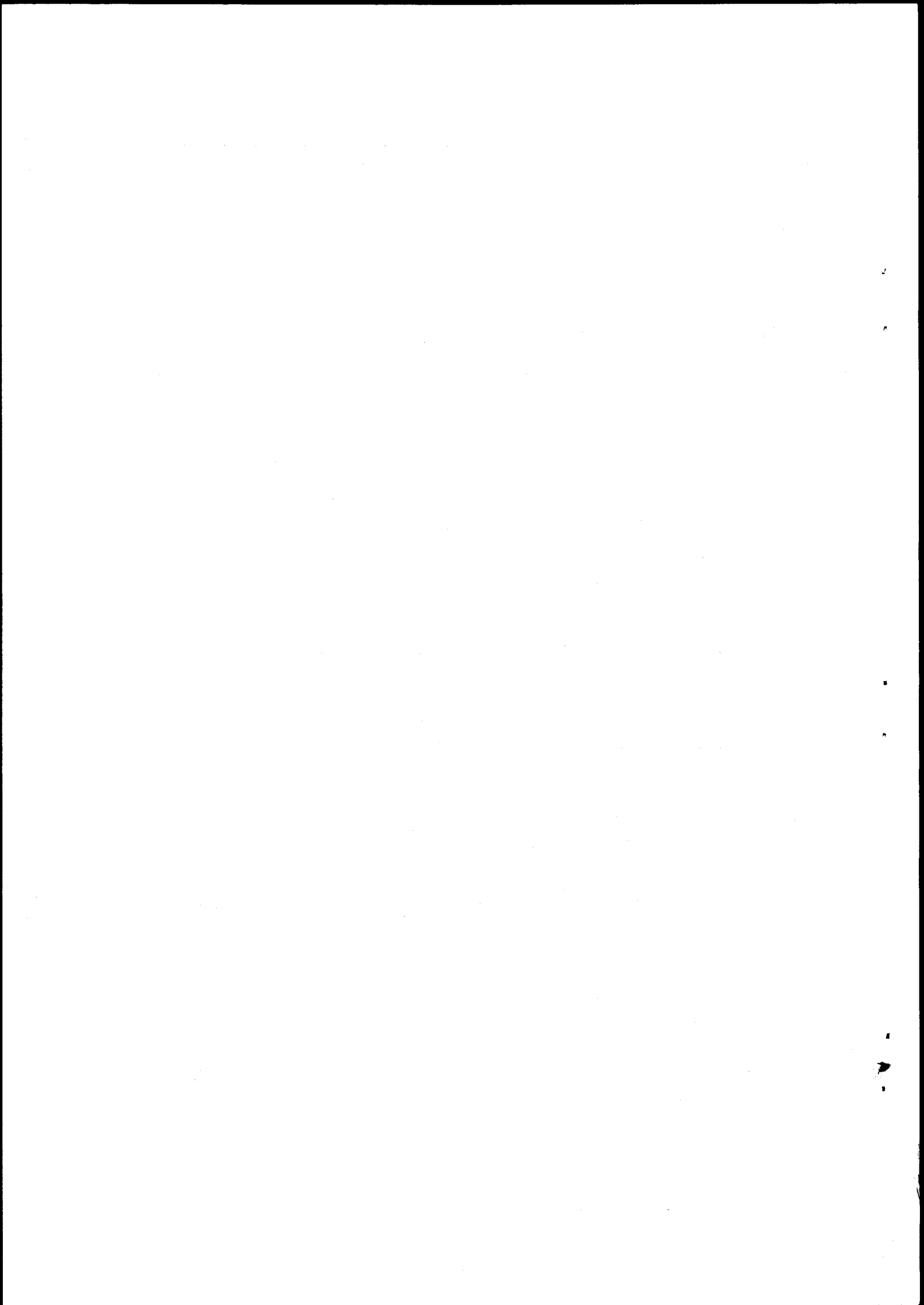
Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

29

OCTUBRE

2012

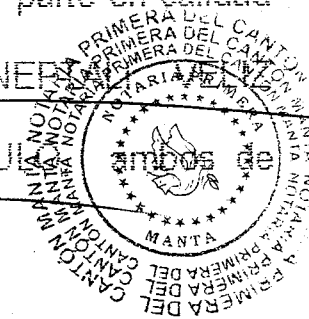


NUMERO : (6.726) + / 518

COMPRAVENTA; OTORGA EL SEÑOR EDISSON PASCUAL REYES INTRIAGO; A FAVOR DE LOS SEÑORES MANUEL NEPTALI VELIZ DELGADO Y DIANA CAROLINA PILLIGUA ANGULO.-

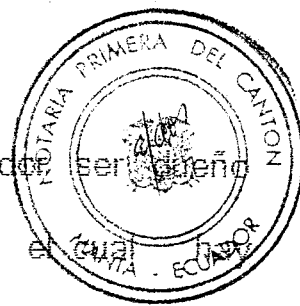
CUANTIA : USD \$ 9,177,06

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de octubre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, mediante Acción Personal número cuatro cuatro siete ocho guión UP guión CJM guión doce guión WAHC, otorgada por la Dirección Provincial de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, en calidad VENDEDOR, el señor EDISSON PASCUAL REYES INTRIAGO, de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agregó a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de COMPRADORES, los señores MANUEL NEPTALI VELIZ DELGADO y DIANA CAROLINA PILLIGUA ANGULO.



estado civil soltero, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, el señor EDISSON PASCUAL REYES INTRIAGO, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte los señores MANUEL NEPTALI VELIZ DELGADO y DIANA CAROLINA PILLIGUA ANGULO, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato se los llamará simplemente "LOS COMPRADORES".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Manifiesta el vendedor Ser Cedeño y propietario de un cuerpo de terreno sobre el cual construida una pequeña vivienda de madera y caña, ubicado en la avenida doscientos dieciséis, de la parroquia Tarqui del cantón Manta; circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Con veinticinco metros y lindera con avenida doscientos dieciséis; Por Atrás: Partiendo del costado derecho hacia el izquierdo con diez metros y lindera con la familia Naranjo Villegas, mas ángulo hacia la parte del frente con tres metros, mas ángulo hacia el costado izquierdo con diez metros, mas ángulo hacia la parte posterior con tres metros y lindera con sus tres extensiones con propiedad de la familia Rodríguez Santos, mas ángulo hasta llegar al costado izquierdo con cinco metros y lindera con terrenos particulares; Por el Costado Derecho: Con veintisiete metros y lindera con propiedad de Teresa Mero Mantuano; y, Por el Costado Izquierdo: Con veintisiete metros y lindera con propiedad de Ulbio Cedeño Pico. Teniendo una superficie total de Seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados.- Bien inmueble que fue adquirido mediante sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, dictada por el señor Juez Quinto de lo Civil de Manabí, el uno de junio del año dos mil once, debidamente protocolizada en la Notaría Cuarta del cantón



Manta, el ocho de noviembre del año dos mil once e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintidós de diciembre del año dos mil once. Del referido bien se ha realizado una venta, quedando un área sobrante libre de gravamen.- TERCERA:

VENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor de los "COMPRADORES", quienes compran y aceptan para sí, el área sobrante del inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la avenida doscientos dieciséis, calles trescientos cuatro y trescientos siete, de la parroquia Tarqui del cantón Manta; con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros y lindera con avenida doscientos dieciséis; POR ATRÁS: Cinco metros y terrenos particulares, mas ángulo hacia la parte del frente con tres metros, mas ángulo hacia el costado derecho con dos metros y propiedad de la familia Rodríguez Santos; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticuatro metros y área desmembrada a favor de los señores Fadi y Dany Youssef; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintisiete metros y lindera con propiedad de Ulbio Cedeño Pico. Teniendo una superficie total de CIENTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se

vende, mediante el presente acto es de NUEVE MIL CIENTO
SETENTA Y SIETE DOLARES SEIS CENTAVOS DE DOLAR, que el
vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda



de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los
compradores, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.

QUINTA: TRANSFERENCIA.- El vendedor transfiere el dominio del
bien inmueble, materia de este contrato, con todas las
servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de
gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en
los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes

aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí
estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SÉPTIMA:**

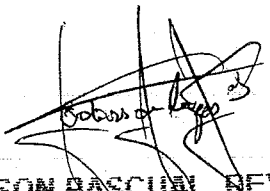
AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la
copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador
de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y
anotaciones que por Ley correspondan.- **OCTAVA: LAS DE**

ESTILO.- Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las
demás cláusulas de estilo para la completa validez de este
instrumento.- (Firmado) Abogado TITO MARQUEZ COTERA.

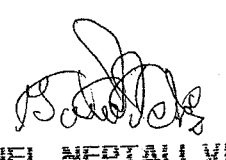
Matrícula número: Dos mil setecientos setenta y cinco, LOLEDO
DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los



comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.
DOY FE. - *ef.*


EDISSON PASCUAL REYES INTRIAGO

C.C.No.- 130800287-0

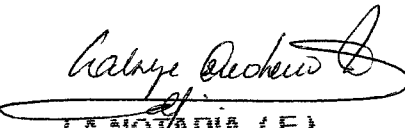

MANUEL NEPTALI VELIZ DELGADO

C.C.No.- 130966354-8

. DIANA PILLIGUA

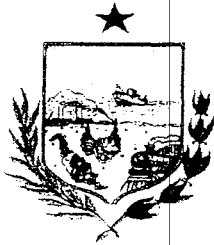
DIANA CAROLINA PILLIGUA ANGULO

C.C.No.- 131210736-8


LA NOTARIA (E)

ah. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

les



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 9993351

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra Registrado el predio que consta en el Solar y Construcción
pertenece a AVENIDA 216 ENTRE CALLES 304 Y 307
ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
cuyo \$9177.06 NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 06/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad

Manta, de 29 OCTUBRE 2012
del 20

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 228045

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360020070
NOMBRES: REYES INTRIAGO EDISSON PASCUAL
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 216 E/CALLES 304 Y 307
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 227459
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 29/10/2012 12:08:46



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 27 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Nº 9994899

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9994899

USD:1-00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de octubre de 2012

No. Electrónico: 8127

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-13-22-000

Ubicado en: AVENIDA 216 ENTRE CALLES 304 Y 307

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 183,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1308002870	REYES INTRIAGO EDISSON PASCUAL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5124,00
CONSTRUCCIÓN:	4053,06
	9177,06

Son: NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE DOLARES CON SEIS CENTAVOS

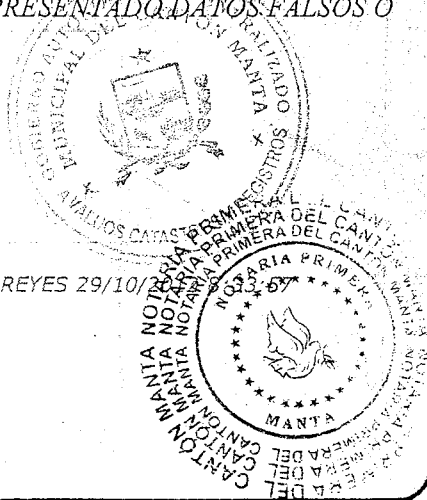
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3091303000.

Impreso por: MARIS REYES 29/10/2012





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000102328

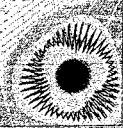
10/29/2012 11:03

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-09-13-22-000	183,00	9177,06	40949	102328
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1308002870	REYES INTRIAGO EDISSON PASCUAL	AVENIDA 216 ENTRE CALLES 304 Y 307	Impuesto principal			55,06	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			16,52	
ADQUIRIENTE				TOTAL A PAGAR		71,58	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			71,58	
1309663548	VELIZ DELGADO MANUEL NEPTALI	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 10/29/2012 11:03 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]
RECEBERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO





Nº 9991680

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION



Nº. 389-2600

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **MANUEL NEPTALI VELIZ DELGADO**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Edison Pascual Reyes Intriago, ubicado en la Avenida 216, Calles 304 y 307, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,00m. – Avenida 216

Atrás: 5,00m. y Terrenos particulares, mas ángulo hacia la parte del frente con 3,00m., mas ángulo hacia el costado derecho con 2,00m. y Propiedad de la familia Rodríguez Santos

Costado derecho: 24,00m. – Área desmembrada a favor de los Sres. Fadi y Dany Youssef

Costado izquierdo: 27,00m. – Propiedad de Ulbio Cedeño Pico

Área total: 183,00m².

Manta, Octubre 24 del 2012

Sr. Raimundo Llor Arteaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certficante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000102327

10/29/2012 11:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA-VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-09-13-22-000	183,00	9177,06	40947	102327

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1308002870	REYES INTRIAGO EDISSON PASCUAL	AVENIDA 216 ENTRE CALLES 304 Y 307	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	10,23
			TOTAL A PAGAR	11,23
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	11,23
1309663548	VELIZ DELGADO MANUEL NEPTALI	NA	SALDO	0,00

EMISION: 10/29/2012 11:02 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DE MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **EDISSON PASCUAL REYES INTRIAGO**, ubicado en la Avenida 216, Calle 304 y 307, clave catastral No. 3091303000, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 645,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 08/Noviembre/2011, e inscrita el 22/Diciembre/2011):
645,00m².

Frente: 25,00m. – Avenida 216

Atrás: Partiendo del costado derecho hacia el izquierdo con 10,00m. y lindera con la familia Naranjo Villegas, mas ángulo hacia la parte del frente con 3,00m., mas ángulo hacia el costado izquierdo con 10,00m., mas ángulo hacia la parte posterior con 3,00m. y lindera en sus tres extensiones con propiedad de la familia Rodriguez Santos, mas ángulo hasta llegar al costado izquierdo con 5,00m. y lindera con terrenos particulares.

Costado derecho: 27,00m. – Propiedad de Teresa Mantuano

Costado izquierdo: 27,00m. – Propiedad de Ulbio Cedeño Pico

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 462,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MANUEL NEPTALI VELIZ DELGADO: 183,00m².

Frente: 7,00m. – Avenida 216

Atrás: 5,00m. y Terrenos particulares, mas ángulo hacia la parte del frente con 3,00m., mas ángulo hacia el costado derecho con 2,00m. y Propiedad de la familia Rodriguez Santos

Costado derecho: 24,00m. – Área desmembrada a favor de los Sres. Fadi y Dany Youssef

Costado izquierdo: 27,00m. – Propiedad de Ulbio Cedeño Pico

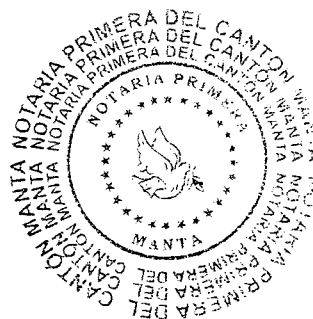
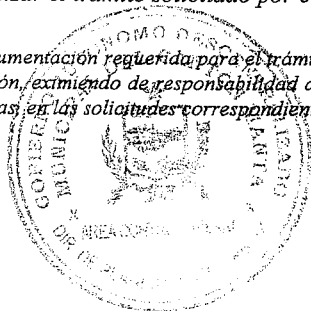
AREA SOBRANTE: Ninguna

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 076-DACRM-DFS-2012 de fecha 15 de Febrero del 2012, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 24 del 2012

Sr. Rainiero Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NOMINACION Y EDUCACION

CIUDADANIA

13 12 10 736-8

PILLIGUA ANGULO DIANA CAROLINA
ESMERALDAS/ NUISNE/ SAN JOSE DE CHAMANGA
13 DICIEMBRE 1986
FECHA DE NACIMIENTO 04/06/00097 F
ESMERALDAS/ NUISNE
SAN JOSE DE CHAMANGA 1986
DIANA PILLIGUA

EQUATORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA
AGUSTIN NARCISO PILLIGUA BENITEZ
SUSANA JOSEFINA ANGULO OBANDO
MANTA 05/03/2010
05/03/2022
REN 2432627

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

153-0080
NUMERO

1312107368
CEDULA

PILIGUA ANGULO DIANA CAROLINA

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANA
CANTON

Manilla P.M. 2011
P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
SOLTERO
PRIORITA
PEDRO RAULFO VELIZ
PAULA MANUELA DELGADO
NIENTE
13/02/2021
13/02/2021
REN 4281276

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

1308002870
CÉDULA
NÚMERO

REYES INTRIAGO EDISSON PASCUAL

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANABI
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

130800287-0
ASCUAL

1974

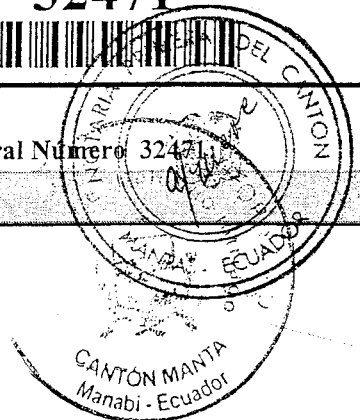
1974

ECUATORIANA*****
SGTERO
SECUNDARIA
PASCUAL REYES INTRIAGO
ILUMINADA INTRIAGO ZAMBRANO
MANTA
10/01/2015
10/01/2003

ESTUDIANTE

REN
MIND
0111574

E133311222



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32471.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 22 de diciembre de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3091303000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno sobre el cual ha construida una pequeña vivienda de madera y caña, ubicado en la Avenida 216, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas Por el Frente con 25,00 metros y lindera con Avenida 216 Por Atras, partiendo del costado derecho hacia el izquierdo con 10,00 metros y lindera con la familia Naranjo Villegas, mas angulo hacia la parte del frente con 3.00 metros, mas angulo hacia el costado izquierdo con 10,00 metros, mas ángulo hacia la parte posterior con 3.00 metros y lindera en sus tres extensiones con propiedad de la Familia Rodriguez Santos, mas angulo hasta llegar al costado Izquierdo con 5.00 metros y lindera con terrenos particulares Por el Costado Derecho con 27 metros y lindera con propiedad de Teresa Mero Mantuano Y por el costado Izquierdo con 27.00 metros y lindera con propiedad de Ulbio Cedeño Pico. Con una superficie total de Seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados. SOLVENCIA. El restante del predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	220 24/06/1970	1
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.560 22/12/2011	63.095
Compra Venta	Compraventa	690 09/03/2012	13.677

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de junio de 1970
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 220 Número de Repertorio: 627
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: 24 de Mayo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de marzo de 1970
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un terreno ubicado en la parroquia Tarqui en la extension de 24 he

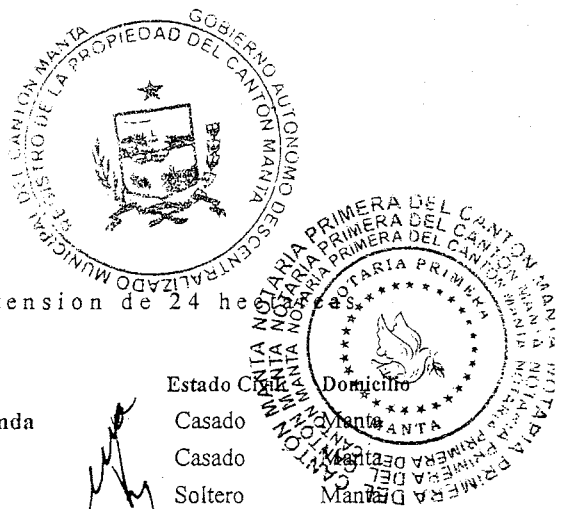
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000003522	Barcia Delgado Holalla de Landa
Comprador	80-0000000003523	Landa Floro
Vendedor	80-0000000003521	Barcia Delgado Adan

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 32471

Página: 1 de 3



2 / 3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : jueves, 22 de diciembre de 2011

Tomo: 123 Folio Inicial: 63.095 - Folio Final: 63.111

Número de Inscripción: 3.560 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil

Fecha de Resolución: viernes, 01 de julio de 2011

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Juicio No.350-2009 Terreno sobre el cual ha construido una pequeña vivienda de madera y caña, ubicado en la AVenida 216 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. La Demanda que existía con fecha 29 de Septiembre del 2009. propuesta por Edison Pascual Reyes Intriago., actualmente se encuentra cancelada

c o n f e c h a 2 2 d e D i c i e m b r e d e l 2 0 1 1

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03354763	Barcia Delgado Holalla	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	13-01782163	Landa Gomez Florentino	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-08002870	Reyes Intriago Edison Pascual	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	220	24-jun-1970	1	1

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 09 de marzo de 2012

Tomo: 30 Folio Inicial: 13.677 - Folio Final: 13.688

Número de Inscripción: 690 Número de Repertorio: 1.394

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de una parte del terreno adquirido en mayor extension ubicado en la avenida 216 calles 304 y 307 parroquia Tarqui del canton Manta el area que se vende es de 462,00 m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10095748	Youssef Dany Morched	Divorciado	Manta
Comprador	13-09053799	Youssef Fadi Morched	Divorciado	Manta
Vendedor	13-08002870	Reyes Intriago Edison Pascual	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3560	22-dic-2011	63095	63111



TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:47:41 del martes, 23 de octubre de 2012

A petición de: Edisson Reyes Intriago

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

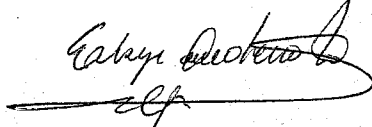
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

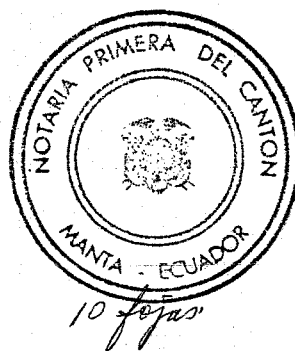


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NUMERO SEIS MIL
SETECIENTOS VEINTISEIS - DOS MIL DOCE.- DOY FE.- 9


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador



no: Viernes 26/10/12
Fecha: Viernes 26-10-12

Jose Reyes

El Sr. *diplomático* *Hobler* *con F. N. N.*

0984805721

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula	
Clave Catastral	3091303000
Nombre:	Reyes <i>Integrado</i> <i>Selección</i> <i>Parecer</i>
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	<i>Certificado Anulo - Darnel B. D</i>
Firma del Usuario	<i>[Signature]</i>
Elaborado Por:	ARG. <i>JUGEL</i> <i>MENDOZA</i> <i>MENDOZA</i>
Informe Inspector:	<i>SE REVIÓ CLAVE Y TODO ESTÁ CORRECTO.</i> <i>RAJOR ENTIER CERTIFICADO DE AVALUO</i>
Firma del Inspector	<i>[Signature]</i>
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	<i>[Signature]</i>

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 389-2600

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **EDISSON PASCUAL REYES INTRIAGO**, ubicado en la Avenida 216, Calle 304 y 307, clave catastral No. 3091303000, Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 645,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 08/Noviembre/2011, e inscrita el 22/Diciembre/2011):
645,00m².

Frente: 25,00m. – Avenida 216

Atrás: Partiendo del costado derecho hacia el izquierdo con 10,00m. y lindera con la familia Naranjo Villegas, mas ángulo hacia la parte del frente con 3,00m., mas ángulo hacia el costado izquierdo con 10,00m., mas ángulo hacia la parte posterior con 3,00m. y lindera en sus tres extensiones con propiedad de la familia Rodriguez Santos, mas ángulo hasta llegar al costado izquierdo con 5,00m. y lindera con terrenos particulares.

Costado derecho: 27,00m. – Propiedad de Teresa Mantuano

Costado izquierdo: 27,00m. – Propiedad de Ulbio Cedeño Pico

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 462,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MANUEL NEPTALI VELIZ DELGADO: 183,00m².

Frente: 7,00m. – Avenida 216

Atrás: 5,00m. y Terrenos particulares, mas ángulo hacia la parte del frente con 3,00m., mas ángulo hacia el costado derecho con 2,00m. y Propiedad de la familia Rodriguez Santos

Costado derecho: 24,00m. – Área desmembrada a favor de los Sres. Fadi y Dany Youssef

Costado izquierdo: 27,00m. – Propiedad de Ulbio Cedeño Pico

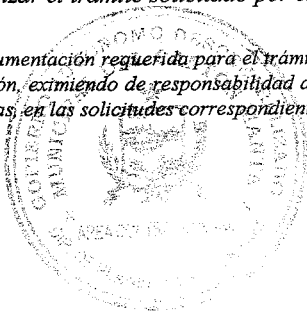
AREA SOBRANTE: Ninguna

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 076-DACRM-DFS-2012 de fecha 15 de Febrero del 2012, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 24 del 2012

Sr. Rainiero Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM

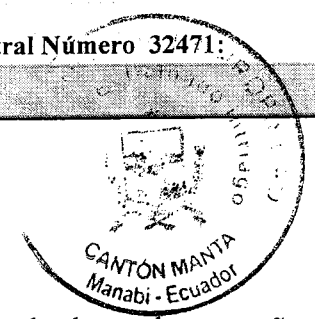




Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32471:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 22 de diciembre de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3091303000



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno sobre el cual ha construida una pequeña vivienda de madera y caña, ubicado en la Avenida 216, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas Por el Frente con 25,00 metros y lindera con Avenida 216 Por Atras, partiendo del costado derecho hacia el izquierdo con 10,00 metros y lindera con la familia Naranjo Villegas, mas angulo hacia la parte del frente con 3.00 metros, mas angulo hacia el costado izquierdo con 10,00 metros, mas ángulo hacia la parte posterior con 3.00 metros y lindera en sus tres extensiones con propiedad de la Familia Rodriguez Santos, mas angulo hasta llegar al costado Izquierdo con 5.00 metros y lindera con terrenos particulares Por el Costado Derecho con 27 metros y lindera con propiedad de Teresa Mero Mantuano Y por el costado Izquierdo con 27.00 metros y lindera con propiedad de Ulbio Cedeño Pico. Con una superficie total de Seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados. SOLVENCIA.El restante del predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	220	24/06/1970	1
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.560	22/12/2011	63.095
Compra Venta	Compraventa	690	09/03/2012	13.677

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : **miércoles, 24 de junio de 1970**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
Número de Inscripción: **220** Número de Repertorio: **627**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **24 de Mayo**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 20 de marzo de 1970**
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un terreno ubicado en la parroquia Tarqui en la extension de 24 hectareas

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003522	Barcia Delgado Holalla de Landa	Casado	Manta
Comprador	80-0000000003523	Landa Floro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003521	Barcia Delgado Adan	Soltero	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 32471

Página: 1 de 3

2 / 3 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el: jueves, 22 de diciembre de 2011

Tomo: 123 Folio Inicial: 63.095 - Folio Final: 63.111

Número de Inscripción: 3.560 Número de Repertorio: 7.487

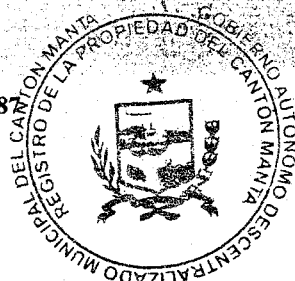
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil

Fecha de Resolución: viernes, 01 de julio de 2011



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Juicio No.350-2009 Terreno sobre el cual ha construido una pequeña vivienda de madera y caña, ubicado en la AVENIDA 216 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. La Demanda que existía con fecha 29 de Septiembre del 2009. propuesta por Edison Pascual Reyes Intriago,, actualmente se encuentra cancelada
c o n f e c h a 2 2 d e D i c i e m b r e d e l 2 0 1 1

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03354763	Barcia Delgado Holalla	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	13-01782163	Landa Gomez Florentino	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-08002870	Reyes Intriago Edison Pascual	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	220	24-jun-1970	1	1

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 09 de marzo de 2012

Tomo: 30 Folio Inicial: 13.677 - Folio Final: 13.688

Número de Inscripción: 690 Número de Repertorio: 1.394

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de una parte del terreno adquirido en mayor extension ubicado en la avenida 216 calles 304 y 307 parroquia Tarqui del canton Manta el area que se vende es de 462,00m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10095748	Youssef Dany Morched	Divorciado	Manta
Comprador	13-09053799	Youssef Fadi Morched	Divorciado	Manta
Vendedor	13-08002870	Reyes Intriago Edison Pascual	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3560	22-dic-2011	63095	63111



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:47:41 del martes, 23 de octubre de 2012



A petición de: Edisson Reyes Intriago

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 9991680

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD-1:00

Nº. 389-2600

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **MANUEL NEPTALI VELIZ DELGADO**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Edison Pascual Reyes Intriago, ubicado en la Avenida 216, Calles 304 y 307, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,00m. – Avenida 216

Atrás: 5,00m. y Terrenos particulares, mas ángulo hacia la parte del frente con 3,00m., mas ángulo hacia el costado derecho con 2,00m. y Propiedad de la familia Rodríguez Santos

Costado derecho: 24,00m. – Área desmembrada a favor de los Sres. Fadi y Dany Youssef

Costado izquierdo: 27,00m. – Propiedad de Ulbio Cedeño Pico

Área total: 183,00m².

Manta, Octubre 24 del 2012

Sr. Raimundo Loor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

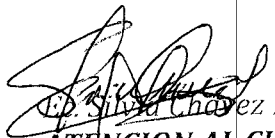
Manta, 23 de Octubre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **REYES INTRIAGO EDISSON PASCUAL** Con número de cedula **130800287-0** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema **Comercial SICO**, con número de Servicio **6492722** el mismo que no mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


C. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

